Encarnación, 19 de julio de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N°58/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, FOTOCOPIADORA Y RELOJ BIOMÉTRICO".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214607 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Licitación por Concurso de ofertas Nº 06/2011 **"Adquisición de Equipos Informáticos, Fotocopiadora y Reloj Biométrico"** solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio y María Auxiliadora; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio, San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Licitación por Concurso de ofertas Nº 06/2011 **"Adquisición de Equipos Informáticos, Fotocopiadora y Reloj Biométrico",** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Licitación, en donde se adjunta el Dictamen Nº 46/2011 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 07 de julio de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Geren Sistemas, Compugraf Informática SRL, Vinader Computación, Infosoft Computación, Mx Informática, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en el lugar y horario establecido, presentado sus ofertas las Empresas siguientes: **1) Data Systems SAECA,** por la suma de **Gs. 27.700.000** (Guaraníes veinte y siete millones setecientos mil), **2) DREI Asociados SRL,** por la suma de **Gs. 432.940.000** (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones novecientos cuarenta mil), **3) Vinader Computación,** por la suma de **Gs. 294.390.200** (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones trescientos noventa mil doscientos), **4) Compugraf Informática SRL,** por la suma de **Gs. 260.659.500** (Guaraníes doscientos sesenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos), **5) J. Fleischman y Cia.,** por la suma de **Gs. 56.225.000** (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos veinte y cinco mil), y **6) Casa Lyon,** por la suma de **Gs. 295.860.000** (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones ochocientos sesenta mil), de conformidad al Acata de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE,** evaluado como el más bajo, por la modalidad de **CONTRATO CERRADO,** hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria se ha precedido a realizar una pequeña disminución en la cantidad a adjudicar en ciertos lotes, a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se observa en los cuadros de adjudicación.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 46/2011, recomienda la adjudicación conforme a lo siguiente: **a) LOTE I y II** a la Empresa VINADER COMPUTACIÓN del SR. AMADEO VINADER ROUTI, con C.I.Nº 701.932, por la suma total de Gs. 232.850.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones ochocientos cincuenta mil), con impuesto incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación; y **b) LOTE III:** a la Empresa DATA SYSTEMS SAECA, por la suma total de Gs. 27.700.000 (Guaraníes veinte y siete millones setecientos mil) con impuesto incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación.----------

Asimismo, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de ofertas Nº 06/2011 **"Adquisición de Equipos Informáticos, Fotocopiadora y Reloj Biométrico"** solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio y María Auxiliadora; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio, San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a las Empresas que se detallan a continuación:

   a) **LOTE I y II: VINADER COMPUTACIÓN del SR. AMADEO VINADER ROUTI**, con **C.I.Nº 701.932**, por la suma total de **Gs. 232.850.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones ochocientos cincuenta mil)**, con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 46/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

   b) **LOTE III: DATA SYSTEMS SAECA**, por la suma total de **Gs. 27.700.000 (Guaraníes veinte y siete millones setecientos mil)**, con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 46/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretaria General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector